



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242110183461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 05 de 2022

Señor(a)

Miguel Angel Correa Sanchez

Carrera 76 Sur 34 32

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261203536192

472	Motivos de Devolución	Desconocido	X	No Existe Número
		Rehusado		No Reclamado
		Cerrado		No Contactado
	Dirección Errada	Fallido		Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor		
Fecha:	07 DEC 2022	Fecha 2:		
Nombre del Distribuidor:	Alfonso Cardozo	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C. 83169079	C.C.		
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		
Observaciones:	cm 75 para cm 77	Observaciones:		

Respetado (a) señor (a) **CORREA SANCHEZ**

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Estamos comprometidos con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual manifiesta su inconformidad con la imposición del comparendo y/o comparendos, le informamos que, una vez revisado en nuestro sistema de información, se observan VIGENTES las ordenes de comparendo No. 110010000000 25117056 de fecha 7 de octubre de 2019, el 110010000000 27751019 de fecha 18 de noviembre de 2020, el 110010000000 32644841 de fecha 11 de enero de 2022, 110010000000 32644869 de fecha 11 de enero de 2022 y el 32649308 de fecha 13 de enero de 2022. Los anteriores, son comparendos elaborados de manera MANUAL y

ieron notificadas en vía pública en calidad de conductor.

En atención a su solicitud de **EXONERACIÓN**, se le indica que el procedimiento a seguir para la orden de comparendo es el establecido en el **Artículo 136 de la Ley 769 de 2002** modificado por el **Artículo 205 del Decreto 019 de 2012**, el cual señala:

"Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculcado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTA - Servicio al Ciudadano
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA402356400

Destinatario

Nombre/Razón Social: MIGUEL ANGEL CORREA SANCHEZ
Dirección: CARRERA 76 SUR 34 32 BOGOTÁ D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110851641
Fecha de emisión:



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242110183461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

1. *Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o*
2. *Cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o*
3. *Si aceptada la infracción, ésta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculcado deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.*

Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculcado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242110183461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Los organismos de tránsito de manera gratuita podrán celebrar acuerdos para el recaudo de las multas y podrán establecer convenios con los bancos para este fin. El pago de la multa a favor del organismo de tránsito que la impone y la comparecencia, podrá efectuarse en cualquier lugar del país.” (Negrillas fuera del texto).

Por lo tanto, era en **Audiencia Pública** la etapa procesal pertinente, para manifestar su inconformidad por la imposición del comparendo y/o comparendos, según lo establecido por la **Corte Constitucional en la Sentencia T-467/95**, y en la misma haber expuesto todos los argumentos de su petición y haber solicitado las pruebas que considerara pertinentes. En consecuencia, los términos para impugnar el comparendo están vencidos; por lo que, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normas existentes en materia de tránsito, estando al día por concepto de multas.

Se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el acto administrativo que lo (a) declaró contraventor (a) de las normas de tránsito, por la infracción de las órdenes de comparendo(s), son:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
25117056 de fecha 7 de octubre de 2019	No. 1331672	7 de noviembre de 2019
27751019 de fecha 18 de noviembre de 2020	No. 1000701	21 de diciembre de 2020
32644841 de fecha 11 de enero de 2022	No. 48607	11 de febrero de 2022
32644869 de fecha 11 de enero de 2022	No. 48619	11 de febrero de 2022
32649308 de fecha 13 de enero de 2022	No. 61822	14 de febrero de 2022

Estos actos administrativos se encuentran en firme y debidamente ejecutoriada, por medio del cual lo declaró contraventor a las normas de tránsito; y, en consecuencia

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”*

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242110183461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

atribuyéndosele la responsabilidad contravencional. La misma fue notificada en estrados, conforme al Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito el cual establece:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados.”

Referente a la figura de la **CADUCIDAD**, su aplicación jurídica está sustentada en las siguientes Leyes:

- **Ley 769 de 2002 artículo 161**, es aplicable para aquellos comparendos impuestos con anterioridad al 14 de julio de 2017, fecha en la que entra en vigencia la Ley 1843 de 2017, toda vez que el término de la acción caducaba a los **(06) meses contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la audiencia.**
- **Ley 1843 de 2017 art 11. Caducidad.** Aplicable para los comparendos impuesto con posterioridad al 14 de julio de 2017, *“La acción o contravención de las normas de tránsito caduca al año (1-año), contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella **y se interrumpe con la celebración efectiva de la audiencia.**”*

Por lo tanto, para el caso en comento, se pudo establecer que, el comparendo y/o comparendos, **presentan su respectiva audiencia en donde se adoptó decisión definitiva, notificada en estrados quedando en firme y debidamente ejecutoriada.**

Ahora bien, se informa que las órdenes de comparendo se PRESUMEN LEGALES, y que la actuación del agente de tránsito fue conforme a la Ley, por lo que se presume que su actuación es legítima según lo señalado en el **artículo 2 de la Ley 1310 del 2009** y el **artículo 16 de la Ley 1811 de 2016**.

Ante la solicitud de **REVOCATORIA**, se informa que esta únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el Artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; por lo que se observa que el procedimiento adelantado por

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”*

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242110183461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello los Actos Administrativos que resolvieron su situación contravencional por las infracciones de la que da cuenta la orden de comparendo N° 110010000000 25117056 de fecha 7 de octubre de 2019, el 110010000000 27751019 de fecha 18 de noviembre de 2020, el 110010000000 32644841 de fecha 11 de enero de 2022, 110010000000 32644869 de fecha 11 de enero de 2022 y el 32649308 de fecha 13 de enero de 2022, **NO se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocatoria Directa.**

Por otro lado, se le informa que el comparendo fue notificado en vía, en la que **SE INDIVIDUALIZA A USTED COMO CONDUCTOR** del vehículo y es quien firma la orden de comparendo. Ahora bien, es importante indicarle que, una vez verificado en la página de la Procuraduría General de la Nación, el número de cédula y nombre que reportan en los comparendos corresponden a los suyos, por lo tanto, a la existencia de una posible FALSEDAD o SUPLANTACIÓN, le informo que si considera que concurre alguna anomalía o inconsistencia en la orden de comparendo, debe dirigirse ante la Fiscalía General de Nación, para instaurar la correspondiente denuncia por los delitos que considere pertinentes, ya que esta es la entidad legitimada para establecer lo sucedido y una vez se falle y sea ordenado por parte de esa entidad, quien será la que deba informar si existió o no tal conducta punible, y en tal suceso, esta Subdirección procederá a realizar lo correspondiente a la modificación de la información contenida en la orden de comparendo referenciada, por lo tanto no es posible acceder a su solicitud, debido a que no es de la competencia de la Secretaría Distrital de Movilidad resolver asuntos en materia de responsabilidad penal.

De igual manera, si ya ha impetrado denuncia penal, se le informa que debe esperar a que la Fiscalía se pronuncie sobre los hechos y determine si la conducta punible existió o no, en este orden de ideas, una vez usted tenga la resolución que ordena el restablecimiento del derecho puede allegarla a esta entidad para los fines pertinentes.

Es necesario informarle que, **EN CUANTO A SUS PRETENSIONES**, el Derecho de Petición **NO** es el mecanismo idóneo para realizar estas solicitudes, por el contrario, es en **AUDIENCIA PÚBLICA** la Etapa Procesal pertinente, para manifestar su inconformidad por la imposición del comparendo y/o comparendos, y en la misma esgrimir todos los argumentos de su petición y solicitar las pruebas que considere pertinentes.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242110183461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Lo anterior, para indicar que en esta instancia el Derecho de Petición (**entendiéndose este como todo escrito, solicitud y/o documento dirigido a una Entidad o persona**) no es el mecanismo establecido por la ley para agotar este tipo de reclamaciones, ni mucho menos las suple, como quiera que existe un procedimiento especial y preferente para dicha diligencia,

Por otro lado, se informa que para la **DESANOTACIÓN o DESCARGUE EN EL SIMIT** y emitir el paz y salvo del comparendo objeto del presente requerimiento, usted podrá realizar el pago de los comparendos, accediendo a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaria Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), **donde se puede liquidar y cancelar el valor con los beneficios otorgados en la ley, los cuales contemplan descuentos de hasta el 80% (si aplica)**, en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "**pagar en línea**" y el sistema arrojará la opción de pago con descuento, en aquellos casos en que aplique.
4. El sistema arrojará el valor con el descuento o sin este y se debe dar clic en el botón pagar comparendo.
5. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
6. Por último, se direccionará a la página de la Entidad Financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Siguiendo la línea procesal, le informo que para este Despacho, no se ha vulnerado el Derecho al **DEBIDO PROCESO**, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la Ley y los Reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242110183461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Finalmente, nos permitimos remitir los **ANTECEDENTES DE CONSULTA**, que evidencian la trazabilidad y estudio que se le hizo al comparendo y/o comparendos objeto de su petición así:

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 1100*00000002E117056											
1. FECHA Y HORA											
AÑO		MES		HORA						MINUTOS	
2012	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11
DIA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11
07	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)											
VIA PRINCIPAL				VIA SECUNDARIA				VALOR		ESTADO DE LA VIA	
TIPO DE VIA		NUMERO O NOMBRE		TIPO DE VIA		NUMERO O NOMBRE		VALOR		ESTADO DE LA VIA	
AV. CALI		05		AV. CALI		05		Bogotá		12-BARRIOS UNIDOS	
3. PLACA (MARQUE LETRAS)											
4. PLACA (MARQUE NUMERO)											
5. CODIGO DE INFRACCIÓN											
6. CLASE DE SERVICIO											
7. TIPO DE VEHICULO											
8. RADIO DE ACCIÓN											
9. MODALIDAD DE TRANSPORTE											
10. DATOS DEL INFRACCTOR											
11. TIPO DE INFRACCTOR											
12. LICENCIA DE TRANSITO											

ORIGINAL

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 :
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242110183461

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

STTB COMPARENDOS 11/23/2022
mstaloape RESOLUCIONES <Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 25117056

11001000 000025117056

Fecha: 10/07/2019

Placa:

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Amulados

Tipo de documento: 1- CECULA DE CIUDADANO

Número: 1077457649

Nombre: MIGUEL ANGEL CORREA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	1331672	2	AUDIENCIA PUBLICA	10/10/2019	11/06/2019
2019	1331672	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	11/07/2019	
2019	1331672	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/18/2019	11/06/2019

STTB CARTERA 11/23/2022
mstaloape DOCUMENTOS DE CARTERA <DocumentoCarteraFra...>

Información General

Organismo de Tránsito	11001-TRANSITO BOGOTÁ	Fecha Caducidad	
Tipo Cartera	1-COMPARENDOS	Nro. Factura	25117056
Tipo Doc.	1-CECULA DE CIUDADANO	Nro. Doc.	1077457649
Placa		Saldo Doc.	110400
Consecutivo Cartera	25463138	Intereses	32370
Concepto Cartera	94 COMPARENDOS		
Fecha Documento	10/07/2019	Fecha proceso	12/17/2019
Estado	1 VIGENTE	Pagos	
		Cantidad UVT	

Notas de Cartera

Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Débito	Crédito	Usuario
10/07/2019	12/17/2019		COMPARENDOS...	110400		SICON

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242110183461

Información Pública
Al contestar Cíte el No. de radicación de este Documento

STTB	COMPARENDOS	11/23/2022
mslalope	RESOLUCIONES	<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 10001 BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 27751019 11001000 000027751019

Fecha: 11/18/2020 Placa: TWG18E

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CÉDULA DE CIUDADANÍA Número: 1077457649

Nombre: MIGUEL ANGEL CORREA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2020	1000701	2	AUDIENCIA PÚBLICA	11/26/2020	12/18/2020
2020	1000701	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	12/21/2020	

STTB	CARTERA	11/23/2022
mslalope	DOCUMENTOS DE CARTERA	<DocumentoCarteraFra...>

Información General

Organismo de Tránsito	10001-TRANSITO BOGOTÁ	Cartera Sanción
Tipo Cartera	1-COMPARENDOS	Nro. Factura 27751019
Tipo Doc.	1-CÉDULA DE CIUDADANÍA	Nro. Doc. 1077457649
Placa	TWG18E	Saldo Doc. 438900
Consecutivo Cartera	25974969	Intereses 95550
Concepto Cartera	94 COMPARENDOS	
Fecha Documento	11/18/2020	Fecha proceso 11/18/2020
Estado	1 VIGENTE	Pagos

Cantidad UyT

Notas de Cartera

Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Débito	Crédito	Usuario
11/18/2020	11/18/2020		COMPARENDOS...	438900		SICON

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SDC

202242110183461

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

ORDEN DE COMPARENCIA UNICO NACIONAL N° 11001000000032544841																																		
1. FECHA Y HORA																																		
AÑO			MES			HORA												MINUTOS																
2022			03			07			04									03		10														
DIA			04			08			09			10			11			12		13														
11			08			09			10			11			12			13		14														
2. LUGAR DE LA INFRACCION (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCION)																																		
VIA PRINCIPAL										VIA SECUNDARIA										MUNICIPIO					LOCALIDAD COMUNA									
TIPO DE VIA					NUMERO O NOMBRE					TIPO DE VIA					NUMERO O NOMBRE					BOGOTÁ					CIUDAD BOLIVAR									
ASFO					C/AM					11					51 Sur					ASFO					C/AM					209-30				
3. PLACA (MARQUE LETRAS)																																		
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z																																		
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z																																		
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z																																		
4. PLACA (MARQUE NUMERO)																																		
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																																		
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																																		
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																																		
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																																		
5. CODIGO DE INFRACCION																																		
A B C D E F G H I J																																		
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																																		
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																																		
6. CLASE DE SERVIDO																																		
BENEFICIO																																		
7. TIPO DE VEHICULO																																		
BICICLETA O TRIPOLO										CAMION																								
TRACCION ANTERIOR										TRACCION POSTERIOR																								
AUTOMOVIL										MOTOCICLO																								
CAMIONETA										MOTOCICLO																								
MOTOCICLO										MOTOCICLO																								
BICICLETA										MOTOCICLO										X														
BICICLETA										MOTOCICLO																								
BICICLETA										MOTOCICLO																								
8. RADIO DE ACCION																																		
NACIONAL										SUBNACIONAL										LOCAL														
9. MODALIDAD DE TRANSPORTE																																		
INDIVIDUAL										GRUPAL										OTRO														
10. DATOS DEL INFRACCION																																		
TIPO DOCUMENTO										NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD																								
C/AM										1 0 7 7 4 5 7 6 4 9																								
E 7 3 5 1										0 0 0 7 7 2 4 2 A 2																								
EXPOSICION										VERIFICACION										MIGUEL ANGEL CORREA SANCHEZ														
EXPOSICION										VERIFICACION																								
11. TIPO DE INFRACCION																																		
COMPLETOS										PARCIALES																								
COMPLETOS										PARCIALES																								

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x2J4UJ3fvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242110183461

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

STTB	COMPARENDOS	11/23/2022			
mstalope	RESOLUCIONES	<Resoluciones>			
INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo					
Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.					
Comparendo: 32644841		11001000 000032644841			
Fecha: 01/11/2022		Placa: TWG18E			
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA Mostrar Solo Anulados					
Tipo de documento: 1- CÉDULA DE CIUDADANÍA		Número: 1077457649			
Nombre: MIGUEL ANGEL CORREA					
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2022	48607	2	AUDIENCIA PÚBLICA	01/19/2022	02/10/2022
2022	48607	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	02/11/2022	

STTB	CARTERA	11/23/2022				
mstalope	DOCUMENTOS DE CARTERA	<DocumentoCarteraFra...>				
Información General						
Organismo de Tránsito	11001-TRANITO BOGOTÁ	Deuda Solidaria				
Tipo Cartera	1-COMPARENDOS	Nro. Factura 32644841				
Tipo Doc.	1-CÉDULA DE CIUDADANÍA	Nro. Doc 1077457649				
Placa	TWG18E	Saldo Doc. 468500				
Consecutivo Cartera	26480635	Intereses 41650				
Concepto Cartera	94 COMPARENDOS					
Fecha Documento	01/11/2022	Fecha proceso 01/11/2022				
Estado	1 VIGENTE	Pagos				
		Cantidad UVT 12 33				
Notas de Cartera						
Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Débito	Crédito	Usuario
01/11/2022	01/11/2022		COMPARENDOS...	468500		SICON

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SDC

202242110183461

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 1.100.100.0000032644869																										
1. FECHA Y HORA																										
AÑO				MES				HORA												MINUTOS						
2022				01 02 03 04				05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23												24 25 26 27						
DIA				05 06 07 08 09																30 31						
11				10 11 12 13 14																32 33						
2. LUGAR DE LA INFRACCION (VIA, KILOMETRO O SEÑAL DIRECCION)																										
VIA PRINCIPAL												VIA SECUNDARIA										MUNICIPIO			LOCALIDAD O COMUNA	
TIPO DE VIA				NUMERO O NOMBRE								TIPO DE VIA				NUMERO O NOMBRE						BOGOTÁ			CIUDAD BOLIVAR	
NO. V. 03.00				R. 51 Sur								NO. V. 03.00				203-30										
3. PLACA (MARQUE LETRAS)																										
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z																										
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z																										
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z																										
4. PLACA (MARQUE NUMERO)																										
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																										
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																										
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																										
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																										
5. CODIGO DE INFRACCION																										
A B C D E F G H I J																										
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																										
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																										
6. CLASE DE SERVICIO																										
DEMANIADO PROPIA OTRO X																										
7. RADIO DE ACCION												8. MODALIDAD DE TRANSPORTE														
NACIONAL												INTERNACIONAL														
NACIONAL												INTERNACIONAL														
9.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS																										
PASAJEROS												PASAJEROS														
PASAJEROS												PASAJEROS														
PASAJEROS												PASAJEROS														
10. DATOS DEL INFRACCION																										
TIPO DOCUMENTO												NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
C.C.												1 0 7 7 4 6 7 8 4 9														
11. DATOS DE CONDUCCION NUMERO																										
2 7 3 6 1 0 0 6 7 7 2 4 5 A 2																										
EXPOSICION												NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS														
EXPOSICION												MIGUEL ANSEL CORREA SANCHEZ														
12. DATOS DEL INFRACCION																										

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242110183461

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

STTE COMPARENDOS 11/23/2022
metaloque RESOLUCIONES <Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 32644869

11001000 000032644869

Fecha: 01/11/2022

Placa: TWG18E

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADANO

Número: 1077457649

Nombre: MIGUEL ANGEL CORREA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2022	48619	2	AUDIENCIA PUBLICA	01/19/2022	02/10/2022
2022	48619	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	02/11/2022	

STTE CARTERA 11/23/2022
metaloque DOCUMENTOS DE CARTERA <DocumentoCarteraFra...>

Información General

Organismo de Tránsito	11001-TRANSITO BOGOTÁ	Densidad Cartera	
Tipo Cartera	1-COMPARENDOS	Nro. Factura	32644869
Tipo Doc.	1-CEDULA DE CIUDADANO	Nro. Doc.	1077457649
Placa	TWG18E	Saldo Doc.	937000
Consecutivo Cartera	26680641	Intereses	63290
Concepto Cartera	94 COMPARENDOS		
Fecha Documento	01/11/2022	Fecha proceso	01/11/2022
Estado	1 VIGENTE	Pagos	
		Cantidad UVT	24.66

Notas de Cartera

Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Débito	Crédito	Usuario
01/11/2022	01/11/2022		COMPARENDOS...	937000		SICON

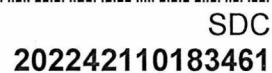
Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242110183461

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

STTB	COMPARENDOS	11/23/2022			
mstalopec	RESOLUCIONES	<Resoluciones>			
INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo					
Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.					
Comparendo: 32649308		11001000 000032649308			
Fecha: 01/13/2022		Placa:			
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA Mostrar Solo Anulados					
Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADANIA...		Número: 1077457649			
Nombre: MIGUEL ANGEL CORREA					
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2022	61822	14	AMONESTACION	01/13/2022	01/13/2022
2022	61822	2	AUDIENCIA PUBLICA	01/21/2022	02/12/2022
2022	61822	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	02/14/2022	

STTB	CARTERA	11/23/2022				
mstalopec	DOCUMENTOS DE CARTERA	<DocumentoCarteraFra...>				
Información General						
Organismo de Tránsito	11001-TRANSITO BOGOTÁ	Cedula Solicitud				
Tipo Cartera	5-CARTERA DE PEATONES	Nro. Factura 32649308				
Tipo Doc.	1-CEDULA DE CIUDADANIA	Nro. Doc. 1077457649				
Placa		Saldo Doc. 156000				
Consecutivo Cartera	26687634	Intereses 13720				
Concepto Cartera	94 COMPARENDOS					
Fecha Documento	01/13/2022	Fecha proceso 01/13/2022				
Estado	1 VIGENTE	Pagos				
		Cantidad UVT 41				
Notas de Cartera						
Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Débito	Crédito	Usuario
01/13/2022	01/13/2022	Resolucion G-H ...	COMPARENDOS...	156000		SICOR

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242110183461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento. Recuerde que, ante la Entidad para trámites o servicios, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,

Yudi Paola Montenegro Agudelo

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 05-12-2022 02:18 PM

Elaboró: Laura Lilian Lopez Perez-Subdirección De Contravenciones

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Kennedy

③